



DECRETO N° 299 /

CHIGUAYANTE, 16 FEB 2017

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°27 fecha 13.02.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°16170 de fecha 03.02.2017 del Administrador Municipal, solicitando un servicio de mantención correspondiente a cambio de juego de pastillas de camioneta marca FYGF-25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 Diesel; Especificaciones Técnicas mantención de vehículo municipal de fecha 03.02.2017; Certificado emitido por **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA.**, que certifica que la empresa **DIFOR CHILE S.A.**, Rut **96.918.300-5**, es el representante concesionario oficial de la marca en la ciudad de Concepción, así mismo la empresa Difor Chile S.A. es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto N°274227 de fecha 19.01.2017, de la empresa **DIFOR CHILE S.A.** por la suma total de \$196.324.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y conforme lo ordena el artículo; 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta patente FYGF 25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 Diésel, a la presente fecha presenta un desgaste de repuestos (pastillas de frenos).
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de cambio de repuesto de camioneta patente FYGF 25, marca FORD, modelo New Ranger XLT 3.2L 4X4 Diésel, a la presente fecha presenta un desgaste de repuestos (pastillas de frenos), la que se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátese el servicio al proveedor "**Difor Chile S.A.**" Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$196.324.-, impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 19.01.2017.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 FEB 2017 ... HORA... 9⁰⁵..
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... *[Firma]*...



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 299. /

3°. Destínese la mantención y reparación que sean necesarias durante el periodo 2017 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/MGM/REC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.

